Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA
ADICIÓN N.º 1 Y PRÓRROGA N.º 1 – CONTRATO CD-116-2026

Copacabana, Antioquia, 6 de noviembre de 2026

Contrato	CD-116-2026
Fecha de suscripción	11/08/2026
Inicio de ejecución	11/08/2026
Terminación inicialmente prevista	18 de diciembre de 2026
Contratante	Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, NIT 890985016-3
Representante legal	MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ – Directora General
Contratista	RUBÉN DARÍO BELTRÁN URREGO – C.C. 15.518.392
Objeto contractual (literal)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, para apoyar la administración, distribución, asignación y adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos a cargo de la Entidad, así como la coordinación y seguimiento de las actividades, eventos y torneos que se desarrollen en estos.
Valor inicial	$14.784.000
Honorarios mensuales	$3.465.000
Plazo consignado en la minuta	CIENTO VEINTIOCHO (128) DÍAS
Prórroga solicitada	CINCO (5) DÍAS; fecha final propuesta: 23 de diciembre de 2026
Valor de la adición	$577.500
Valor total proyectado	$15.361.500

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD INSTITUCIONAL

Mediante el Contrato de Prestación de Servicios CD-116-2026, el INDER Copacabana contrató el apoyo a la gestión administrativa de los escenarios deportivos, incluida la coordinación y seguimiento de las actividades, eventos y torneos desarrollados en estos. El objeto y las obligaciones específicas, en particular las relativas al apoyo en la organización, programación y desarrollo de torneos, campeonatos y festivales, guardan relación directa con la necesidad que motiva la presente modificación.

Durante los días 19 al 23 de diciembre de 2026 se encuentran programadas las finales de los festivales y torneos correspondientes al segundo semestre de la vigencia. Estas jornadas

requieren continuidad en la coordinación operativa, verificación de la disponibilidad y asignación de escenarios, organización de horarios y acompañamiento administrativo a los responsables de las actividades, clubes, usuarios y demás participantes. La continuidad del mismo contratista permite mantener la trazabilidad de la programación y los procedimientos que ha acompañado durante la ejecución, sin modificar la naturaleza del objeto originalmente contratado.

2. ALCANCE DE LA PRÓRROGA

Se propone prorrogar el plazo contractual por CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, para atender las jornadas finales programadas desde el 19 hasta el 23 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive, dejando como fecha propuesta de terminación el 23 de diciembre de 2026. Durante dicho término el contratista continuará cumpliendo las obligaciones ya pactadas, especialmente las relacionadas con administración y operación de escenarios deportivos, coordinación de eventos, control de su utilización y seguimiento a los torneos y festivales.

3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La cláusula cuarta de la minuta establece honorarios mensuales de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.465.000). La remuneración diaria, tomando como base convencional treinta (30) días, asciende a $115.500. En consecuencia, cinco (5) días adicionales equivalen a QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($577.500).

Cálculo del valor diario	$3.465.000 ÷ 30 = $115.500
Valor cinco días	$115.500 × 5 = $577.500
Valor inicial	$14.784.000
Valor adicionado	$577.500
Nuevo valor contractual	$15.361.500

La adición representa aproximadamente el 3,91 % del valor inicial y se destinará exclusivamente a remunerar los cinco días de servicios adicionales, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades, acreditación del pago de seguridad social y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO Y PRESUPUESTAL

La modificación se fundamenta en los artículos 23 y 40 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del INDER Copacabana. La adición no supera el límite del cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales, previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

5. VERIFICACIÓN INDISPENSABLE DEL PLAZO

La Entidad ha precisado que el contrato inició su ejecución el 11 de agosto de 2026 y tiene prevista su terminación el 18 de diciembre de 2026.

6. SOLICITUD

Alcaldía de Copacabana

Se solicita tramitar, sobre la base de la fecha de terminación del 18 de diciembre de 2026 informada por la Entidad, una prórroga por cinco (5) días hasta el 23 de diciembre de 2026 y una adición por $577.500, para un valor total de $15.361.500, conservando el objeto y las demás condiciones no modificadas del contrato principal.

MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Directora General – INDER Copacabana

Alcaldía de Copacabana

inder Copacabana

OTROSÍ N.º 1 – ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-116-2026

Copacabana, Antioquia, 6 de noviembre de 2026

Contrato	CD-116-2026
Fecha de suscripción	11/08/2026
Inicio de ejecución	11/08/2026
Terminación inicialmente prevista	18 de diciembre de 2026
Contratante	Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, NIT 890985016-3
Representante legal	MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ – Directora General
Contratista	RUBÉN DARÍO BELTRÁN URREGO – C.C. 15.518.392
Objeto contractual (literal)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, para apoyar la administración, distribución, asignación y adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos a cargo de la Entidad, así como la coordinación y seguimiento de las actividades, eventos y torneos que se desarrollen en estos.
Valor inicial	$14.784.000
Honorarios mensuales	$3.465.000
Plazo consignado en la minuta	CIENTO VEINTIOCHO (128) DÍAS.
Prórroga solicitada	CINCO (5) DÍAS; fecha final propuesta: 23 de diciembre de 2026
Valor de la adición	$577.500
Valor total proyectado	$15.361.500

Entre los suscritos, por una parte, MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, en calidad de Directora General del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COPACABANA – INDER COPACABANA, NIT 890985016-3, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra, RUBÉN DARÍO BELTRÁN URREGO, identificado con cédula de ciudadanía n.º 15.518.392, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente otrosí al contrato CD-116-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Contrato CD-116-2026 tiene como objeto el transcrito literalmente en el cuadro de identificación y fue pactado inicialmente por $14.784.000. Según información suministrada por la Entidad, inició el 11 de agosto de 2026 y su terminación estaba prevista para el 18 de diciembre

de 2026. El plazo de 128 días consignado en la minuta requiere conciliación con estas fechas antes de la firma.

SEGUNDA. El INDER Copacabana tiene programadas para el periodo comprendido entre el 19 y el 23 de diciembre de 2026 las finales de los festivales y torneos del segundo semestre, cuya realización requiere continuidad del apoyo administrativo y operativo contratado para la administración de escenarios y el seguimiento a los eventos deportivos.

TERCERA. La continuidad por cinco (5) días es conexa con el objeto y las obligaciones contractuales originales y no altera su naturaleza.

CUARTA. El valor de la adición es de $577.500, calculado sobre honorarios mensuales de $3.465.000 y tarifa diaria de $115.500. El nuevo valor del contrato será de $15.361.500. Para su respaldo se identifican CDP n.º 305 y RP n.º 301, cuya suficiencia y correspondencia deben comprobarse en el expediente.

QUINTA. La presente modificación se fundamenta en los artículos 23 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del INDER Copacabana. La Entidad ha confirmado la terminación prevista para el 18 de diciembre de 2026; corresponde verificar su respaldo documental y conciliarlo con el plazo expresado en la minuta.

CLÁUSULAS

PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CD-116-2026 por CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, desde el diecinueve (19) hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026, inclusive. En consecuencia, la fecha de terminación se establece en el veintitrés (23) de diciembre de 2026, conforme a la terminación vigente informada por la Entidad, que deberá estar corroborada en el expediente contractual antes de suscribir este otrosí.

SEGUNDA. ADICIÓN AL VALOR. Adicionar al valor del Contrato CD-116-2026 la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($577.500). En consecuencia, la cláusula SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO se modifica en su cuantía, de modo que el valor contractual total será de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.361.500).

TERCERA. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO. La cláusula CUARTA – FORMA DE PAGO se adiciona para establecer que por los cinco (5) días de prórroga se reconocerá un pago proporcional único de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($577.500), equivalente a $115.500 diarios, por los servicios prestados del 19 al 23 de diciembre de 2026. El pago se efectuará una vez finalizada y recibida a satisfacción la actividad, previa radicación de cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de seguridad social, con observancia de los demás requisitos previstos en el contrato. Los pagos pactados por los períodos ordinarios anteriores permanecen sin modificación.

Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

CUARTA. RESPALDO PRESUPUESTAL. Los recursos de la presente adición se imputarán a los certificados CDP n.º 305 y RP n.º 301, según los documentos presupuestales del expediente, cuya vigencia, rubro y cuantía deberán verificarse antes de ejecutar el compromiso.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICIDAD. El presente otrosí se perfecciona con su suscripción por las partes y se ejecutará con el cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales aplicables. La modificación se incorporará y publicará en SECOP II.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Las estipulaciones del contrato inicial que no se modifican expresamente por el presente otrosí conservan su plena validez.

Para constancia, se suscribe en Copacabana, Antioquia, a los 6 de noviembres de 2026, previa verificación documental de la fecha de terminación vigente.

EL CONTRATANTE

MARÍA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Directora General – INDER Copacabana

EL CONTRATISTA

Rubèn Beltrán

RUBÉN DARÍO BELTRÁN URREGO
C.C. 15.518.392

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		06/11/2026
Revisó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		06/11/2026
Aprobó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		06/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Alcaldía de Copacabana

REGISTRO PRESUPUESTAL

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COPACABANA

Nit: 890985016-3
Dir: Cra 49 A N° 39-95
Email: notificacionesinder@copacabana.gov.co

Inder Copacabana

Nro. : 0000297

Fecha de Expedicion: Viernes 6 de Noviembre de 2026

Autorizado por: directora

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 577,500.00

(QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN		DESCRIPCION	VALOR
0000305	2.1.2.02.02	.0088 02	1.2.3.3.04 TRANSFERENCIAS	OTRAS	Remuneracion servicios tecnicos Apoyo	577,500.00

PROYECTO **NOMBRE PROYECTO**

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

A favor de : RUBEN DARIO BELTRAN URREGO

Con documento No. : 15518392

Por concepto de : ADICION CD-116-2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, para apoyar la administración, distribución, asignación y adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos a cargo de la Entidad, así como la coordinación y seguimiento de las actividades, eventos y torneos que se desarrollen en estos.

Directora General

Tesorero(a)

SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ - Contadora

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COPACABANA

Nit: 890985016-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000305

Fecha de Expedicion: Viernes 6 de Noviembre de 2026

Autorizado por: directora

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 577,500.00

(QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	UNI.EJE	FUENTE FIN	VALOR
2.1.2.02.02	.00885999 02120212	Remuneracion servicios tecnicos Apoyo	02	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS	577,500.00

PROYECTO **NOMBRE PROYECTO**

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de ADICION CD-116-2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, para apoyar la administración, distribución, asignación y adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos a cargo de la Entidad, así como la coordinación y seguimiento de las actividades, eventos y torneos que se desarrollen en estos.

Directora General

ELABORO

SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ - Contadora